

ACCIÓN

INMEDIATA

Representantes de instituciones y asociaciones de conservación reunidos en la ciudad de Quito, entre el 19 y el 23 de septiembre de 1994, acordaron, en el marco de la IV Reunión Latinoamericana de Centros de Excelencia, acoger como proyecto básico general de todas sus acciones futuras el de la conservación preventiva de archivos y bibliotecas. Para realizar este proyecto se acogieron los cinco programas de trabajo siguientes:

1. Programa de capacitación:

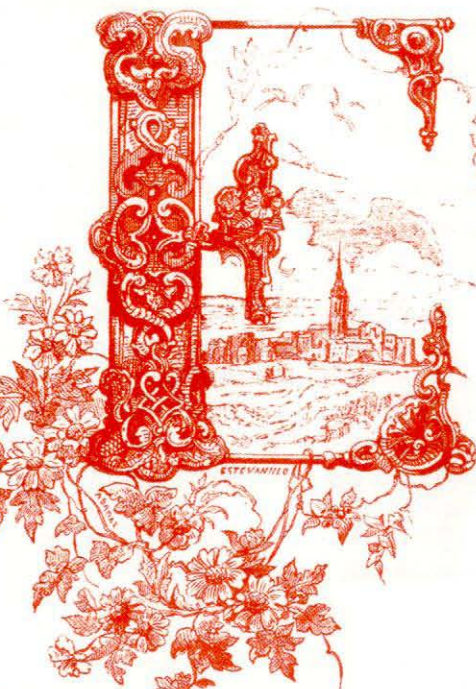
Poner en marcha, en los países en que ello sea posible, un programa sistemático de capacitación en conservación preventiva de archivos y bibliotecas. Estos programas se ofrecerán en dos niveles. Las funciones y perfiles seleccionados son:

a) Especialista en administración de programas de conservación preventiva de archivo y bibliotecas, cuyas funciones son planificar, supervisar, organizar, capacitar y evaluar proyectos de conservación preventiva. Su currículo de formación debe incluir conocimientos avanzados de conservación preventiva, legislación, his-

toria de las instituciones nacionales, principios de archivística y bibliotecología, gestión cultural, código de ética, ciencia y tecnología de los materiales, causas de deterioro de los materiales, planes de prevención de desastres y elaboración de proyectos.

b) Técnico en conservación preventiva, cuya función es ejecutar responsablemente proyectos de conservación preventiva bajo la dirección y supervisión del administrador del proyecto. Su currículo de formación debe incluir conocimientos básicos de conservación preventiva, ciencia y tecnología de los materiales, control integrado de plagas, diagnóstico, fabricación de contenedores, encuadernación, prevención de desastres, microfilmación, código de ética y desarrollo de habilidades manuales.

Los currículos de estos programas de capacitación, que conjugarán habilidades administrativas de gestión y capacidades técnicas, deberán normalizarse para el área latinoamericana. Para el efecto se organizará en Washington, en el término de seis meses, una Comisión, coordinada por Susan Benson y Nelly Peralta, la que procederá a



comparar los currículos recibidos para ofrecer una propuesta de normalización a consideración del grupo de instituciones aquí presentes.

2. Programa de concertación institucional

Los delegados a esta reunión se comprometen a establecer los enlaces institucionales requeridos en sus respectivos países para convenir los planes de capacitación en conservación preventiva, de acuerdo a las legislaciones existentes en cada uno de ellos.

Los delegados a esta reunión se comprometen a gestionar y enviar el cuestionario que recibirán del Archivo General de la Nación de Colombia, que contendrá la información relacionada con apoyo económico que respalde pasantías, proyectos y cursos de capacitación en conservación preventiva. Con ellos se elaborará un listado que será publicado en todos los boletines existentes.

3. Programa de difusión en conservación preventiva

Para propiciar la difusión de los avances en conservación logrados por los grupos nacionales debe brindarse todo el apoyo a la edición y distribución de los boletines especializados existentes, tales como Apoyo, Conservaplan, Archívese, Amate, Contacto, Khurana, México en el Tiempo, ABRA-COR, etc. Además de artículos, publicarán en adelante bibliografías especializadas. El Centro Nacional de Conservación de Venezuela y Amparo de Torres distribuirán a los Centros afiliados las bibliografías e informes técnicos en conservación que tienen a su disposición.

Los resultados de todas las investigaciones avanzadas en conservación preventiva deben ser traducidas oportunamente por todos los medios posibles, gestionando previamente las licencias requeridas por los autores y casas editoriales. Con ello se propiciará su distribución amplia en los países del área. Los participantes se comprometen

a enviar simultáneamente a Ingrid Beck y a Amparo de Torres todas las traducciones existentes y las que se planee realizar. De este modo, se procederá luego a informar al grupo sobre su existencia.

4. Programa de control integrado de plagas y microorganismos

Contando con el apoyo de un especialista, se deberá realizar un listado de los microorganismos (hongos y bacterias celulolíticos y proteolíticos), insectos y otros agentes biológicos que causan daños a los archivos y bibliotecas. Este se acompañará además de los tratamientos locales que se realizan para combatirlos. Los listados nacionales o regionales deben enviarse al Taller Khurana de la ciudad de México. Por otra parte, el Laboratorio del Centro de Conservación de Madrid asesorará la realización de este estudio con el envío de un modelo de trabajo.

5. Programa de papel permanente

Argentina se compromete a formar una comisión que será coordinada por su representante, Eduardo Oliver, la cual recibirá, antes de finalizar el presente año, las normas internacionales y nacionales existentes, que los miembros se comprometen a enviarle, sobre papel permanente, los estudios técnicos y demás antecedentes. Con ellas se procederá a elaborar un estudio comparativo, que se constituirá en el marco de referencia para el diseño de normas de papeles con esas características para los países miembros. Se gestionará después su adopción en las legislaciones nacionales, bien como norma o como ley según las circunstancias de cada país, recomendando a las dependencias estatales que adquieran en casos especiales papeles que cumplan las normas y soliciten a los fabricantes que ofrezcan al público papeles permanentes.

Los esfuerzos de normalización deberán extenderse además a las tintas que favorecen la conservación de documentos.*